

Registro Especial de Empresas de Buques de Pesca Españoles que faenan exclusivamente en aguas extracomunitarias

24-12-2013

Normativas

Objeto:

La presente Orden tiene como objeto la creación del Registro Especial de Empresas de Buques de Pesca Españoles (RESAE) que faenan exclusivamente en aguas extracomunitarias, así como las condiciones mínimas exigibles para que las empresas mencionadas en el artículo 3 puedan beneficiarse de ayudas mediante incentivos fiscales y sociales.

Concepto:

Se crea el Registro Especial de Empresas de Buques de Pesca Españoles que faenan exclusivamente en aguas extracomunitarias, que quedará adscrito a la Secretaría General de Pesca del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

El RESAE se constituirá en una base de datos informatizada, cuya aplicación residirá en el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

La estructura y funcionamiento del RESAE se desarrollará reglamentariamente.

Base legal:

Orden AAA/2406/2013, de 23 de diciembre, por la que se crea el Registro Especial de Empresas de Buques de Pesca Españoles que faenan exclusivamente en aguas extracomunitarias.

<http://www.besana.es/sites/default/files/ord2013-2406-104301-104302.pdf> [1]

Enlaces:

[1] <http://www.besana.es/sites/default/files/ord2013-2406-104301-104302.pdf>